

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2021-00033-00

En escrito que precede, la parte actora solicita al Despacho oficial a la Oficina de Catastro de la ciudad, a fin de obtener un avalúo catastral actualizado del bien gravado con hipoteca distinguido con matrícula inmobiliaria Nro. 280-111507, perseguido en este asunto; sin embargo, observa esta judicatura que al interior del proceso aún se encuentra pendiente el decreto y práctica de la diligencia de secuestro sobre el bien raíz referido, por lo cual, **y previo** a disponer lo pertinente frente al secuestro, **se requiere** a la parte demandante para que acerque al plenario copia actualizada del certificado de tradición del inmueble en cuestión.

Una vez se acopie la documental requerida, se proveerá de conformidad.

NOTIFÍQUESE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

JSMZ
(Carpeta 8)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 18 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc3d3606515935bb02bfd53a4d118f9a60051eadf8afe16134c7a76d855ec29d**

Documento generado en 06/02/2023 08:13:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>